

1910 1422053

DECRETO Nº

22 DIC. 2017

TEMUCO,
VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.097, del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 20 de noviembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

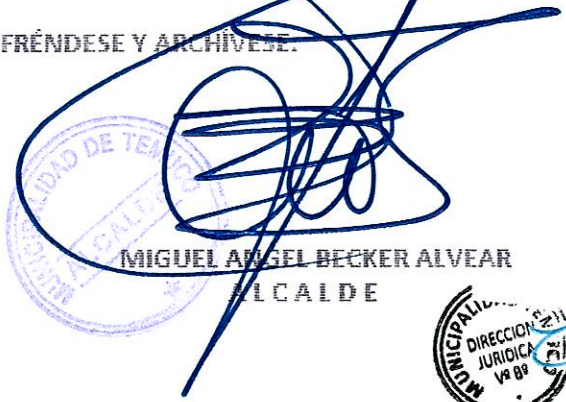
Nombre: MARIA PAZ ZAPATA ZUÑIGA		Rut:	
Funciones Específicas: Apoyar la atención de pacientes en el SAR Labranza, lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> Realizar atención kinésica respiratoria ambulatoria de acuerdo a la derivación del médico según necesidad Apoyar el servicio de alta resolución en caso de necesidad en situación de riesgo vital (PCR) Realizar estadística de sus atenciones para fines de gestión del servicio cuando su jefe directo lo solicite 			
Monto Total	\$ 101.256.-		
Fecha Inicio	17.11.2017	Fecha Término	18.11.2017
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	Nombre: Programa SAR Labranza	
Centro Costo	32.02.00		

2.- El monto total a rendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$101.256.- (ciento un mil doscientos cincuenta seis pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

CF / MSR / CFV / mhs

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA
Vº BB

6317 / 14-12-17